

OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

2800

38237

Recibí del Sr. (a)

La Cantidad de S

Por concepto de permiso de:

JUAN PABLO PLASCENCIA GÁLVEZ.

9,502.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)

CONSTRUCCIÓN DE 355.00 m² Y 18.22 ml EN PLANTAS BAJA Y ALTA.

CALLE CIRCUITO BEGONIAS SUR # 121

De la finca ubicada en:

ENTRE LAS CALLES FLOR DE CORAL Y CIRCUITO BEGONIAS ORIENTE, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS.

CONSTRUCCIÓN DE 355.00 m² Y 18.22 ml EN PLANTAS BAJA Y ALTA.

Con una superficie de:

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFAR ARQ. JURGE ARMANDO NORMANA Y TERRITORIAL Para el Municipio: \$

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Multas: S

Total: \$

9,502.00

9,502.00

SAHUAYO, MICH. A

14 DE DICIEMBRE DE 2020.



OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Avuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117

Sahuayo, Michoacán,

A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito respondable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito respondable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohibe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán 16, 17 afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de
- y 18. haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

JUAN PABLO PLASCENCIA GÁLVEZ,

CALLE CIRCUITO BEGONIAS SUR # 121 ENTRE LAS CALLES FLOR DE CORAL Y CIRCUITO BEGONIAS ORIENTE, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, SAHUAYO, MICHOACÁN.

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL





Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro Director de Planeación Urbana y Territorial PRESENTE

JUAN PABLO PLASCENCIA GÁLVEZ

El suscrito

profesional No.

y con domicilio en

CONSTRUCCIÓN DE 355.00 m² Y 18.22 ml EN PLANTAS BAJA Y ALTA

CIRCUITO BEGONIAS SUR

121

No.

TEPEYAC # 227, SAHUAYO, MICHOACÁN. de

de la finca ubicada en la calle

tantos se anexan, así como la

entre las calles

con cédula

FLOR DE CORAL Y CIRCUITO BEGONIAS ORIENTE, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de

355.00 m² Y 18.22 ml EN PLANTAS BAJA Y ALTA

su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de

JUAN PABLO PLASCENCIA GÁLVEZ

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

del tomo

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

**Example 1. **Example

Sahuayo, Michoacán,

A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

PLANEACION URBAN Y TERRITORIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una fincación antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.

A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Nombre:

JUAN PABLO PLASCENCIA GÁLVEZ.

Ubicación:

CIRCUITO BEGONIAS SUR # 121, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, SAHUAYO, MICHOACÁN.

CROQUIS DE ALINEAMIENTO Talisom Circuito Begonias Sur PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

OBSERVACIONES:

DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO DE 13.50 (TRECE METROS CON CINCUENTA CENTÌMETROS) DE MURO A MURO DE CONSTRUCCIÒN, EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE CIRCUITO BEGONIAS SUR No. 121 ENTRE LAS CALLES FLOR DE CORAL Y CIRCUITO BEGONIAS ORIENTE, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

OBSERVACIONES

INSPECTOR

ENTERADO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PLASCENCIA
GALVEZ
JUAN PABLO
DOMICILIO
C DONATO GUERRA 803 3
COL MARIANITA 98060
ZACATECAS ,ZAC.
FOLIO 0811052128725 AÑO DE REGISTRO
CLAVE DE ELECTOR PLGLJN85011716H200
CURP PAGJ850117HMNLLN04

ESTADO 32 MUNICIPIO 056 LOCALIDAD 0001 SECCION 1800 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021







Municipio de Sahuayo, Michoacán H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO

CONCEPTO DEL PAGO

Parameter Parame

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO () Ó POSEEDOR ()

IMPLIESTO PREDIAL

SCENCIA GALVEZ JUBICACIÓN DELIMMUEBLE

CUENTA/

1 Ene 2020

CLAVE CATASTRAL

UZO-I-I-II-U-4CONCEPTO

Impues (PERPPREFIAGO

Medial Cte 2020 Bim. 1 2 3 4 5 8

CANTIBAD CON LETEA 184.00 Tasas % 0.25000000

(LOBSTRACIONESTIUS VEINTIDUS PESUS 45/100 HT.JV.

CUENTA CORRIENTE: D.A.P.:

253.47



WOD AS

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL



Municipio de Sahuayo, Michoacán H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL

O POSEEDOR /

NOMBRE DEL PROPIETARIO (

UBICACIÓN DEL INMUERI F

121 , Fraccionamiente BU

CUENTA MBILIAS.

26,311

	CONCEPTO	CONCEPTO DEL PAGO	
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
CLAVE CATASTRAL	CART HATERITATE		
Security Control of the American Control of the Con	Section 1	940,0	
CONCEPTO			
	8.8		
PERIODO DE PAGO	A. W. Tanada and A. Caraller a		
and the state of t	Co. 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30		

CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES

ORIGINAL CONTRIBUYENTE CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

36.624

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO

II.- "EL SAPA", es organismo público descentralizado del Municipio de Sanuayo, iniciodado, prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS DEFINICIONES Artículo 3º Fracción XXXI.

- III.- "EL SAPA", Es una autoridad estatal en materia de agua y gestión de cuencas en el Municipio de Sahuayo, Michoacán Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, TÍTULO TERCERO DE LAS AUTORIDADES CAPÍTULO PRIMERO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Artículo 9º Fracción V
- IV.- Los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento y la construcción y operación de la infraestructura hidráulica correspondiente, está a cargo del Municipio de Sahuayo, Michoacán se prestará y se realizará por conducto de "EL

Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, TÍTULO QUINTO DE LOS USOS DEL AGUA CAPÍTULO CUARTO DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS SECCIÓN I DE LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES Artículo 41

V.- Es obligación de "EL SAPA",

- a).- Planear y programar en el municipio, el funcionamiento de sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, alcantarillado y saneamiento y manejo de fodos.
- b).- Proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a la población del Municipio de Sahuayo, Michoacán, en términos del presente contrato.
- c).-Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios a su cargo.
- d).- Establecer cuotas y tarifas apropiadas para el cobro de los servicios públicos que proporciona.
- e).- requerir, cobrar o gestionar el cobro de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que
- fi Inspeccionar, verificar y aplicar las sanciones que se establecen en las leyes y reglamentos en materia de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que proporciona.